

# **CENTRO GESTOR**

**TASA** 

Modelo

**790** 

CODIGO 0 5 2

	dentificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores.    N.I.F. / N.I.E.   Apellidos y nombre o razón social   Nacionalidad   Nacionalidad															
⋛		Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la	vía pública							Numero	Esc.	Piso	Puerta	Teléfond	0	
otin		Municipio							P	Provinc	ia				Cód	igo Postal	
€		AUTOLIQUIDACIÓN: PRINCII								IPAL COMPLEMENTARIA							
€		Datos de la Autoliquidación Principal si es complementaria:															
Ĕ			Núm. Justifio				1	Importe euros:   4.Tarjetas de Identidad de Extranjeros:								€	
	Autoliquidación (3)	AUTORIZACIONES Y DOCUMENTOS PARA EXTRANJEROS  1. Prórrogas de estancia:  1.1 Prórroga de estancia de corta duración						4.1 Tarjeta que documenta la primera concesión de la autorización de residencia temporal, de estancia o trabajadores transfronterizos  4.2 Tarjeta que documenta la renovación o prórroga de la autorización de residencia temporal, la prórroga de la estancia o de trabajadores transfronterizos							nterizos autoriza- trabaja- trabajo e larga rjeta de		
	DECLARANTE	En	(1	Firma)			INGPESO	In	ngreso ef le la A.E., aporte euro orma de p	A.T, p	ara la Re	ecaudad	ción de 1		en cuer	·	

ste documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

ESPACIO RESERVADO PARA VALIDACION





# **CENTRO GESTOR**

**TASA** 

Modelo

**790** 

CODIGO 0 5 2

<b>₽₩₩₩₩</b>	Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores.    N.I.F. / N.I.E.   Apellidos y nombre o razón social   Nacionalidad   Nacionalidad															
€ €		Calle/Plaza/Avda. Nunicipio	Nombre de la vía públi	ca						Provi		eo Esc.	Piso	Puerta	Teléfono  Código	Postal	
€	AUTOLIQUIDACIÓN: PRIN							INCIP	CIPAL COMPLEMENTARIA								
ĕ		ı	Datos de la Autolio	quidad	ión Pr	incipa	al si es c	omple	ementa	ia:							
€		1	Núm. Justificante:						Importe euros:								
<b>₩₩₩₩₩₩₩₩</b>	Aut	AUTORIZACIONES Y DOCUMENTOS PARA EXTRANJEROS  1. Prórrogas de estancia: 1.1 Prórroga de estancia de corta duración							4.4 Tarjeta que documenta la autorización de residencia de larga duración o de residencia de larga duración-UE								
Ĕ		En									ıado a fa para la F				uenta restri	ingida	
	DECLARANTE	ento no será válido sin la	(Firma)	en su d	afecto firr	na autop	izada	INGRESO	-	te euros: a de pago	En efe		E.C.		en cuenta		





### **CENTRO GESTOR**

**TASA** 

Modelo

790

CODIGO 0 5 2

Ejercicio ...... Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las N.I.F. / N.I.E. Apellidos y nombre o razón social Nacionalidad Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública Numero Esc. Piso Puerta Teléfono Código Postal Municipio Provincia

	100
_	
=	
3	
3	
3	
€	
E	
E	
₹	
Ę	
₹	
Ę	
Ę	
Ē	
E F	
E	
E	
E	
E	
E	

En

(Firma)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T, para la Recaudación de Tasas

Importe euros: ı

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Código IBAN del cliente

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



# TASA CÓDIGO 052

## **OBSERVACIONES**

# CARACTERÍSTICAS DEL DEVENGO

Esta tasa será objeto de autoliquidación por los sujetos pasivos, de acuerdo con el presente modelo, realizándose el pago en efectivo o mediante adeudo en cuenta.

Serán sujetos pasivos de esta tasa quienes soliciten las autorizaciones y documentos que aparezcan gravadas en la Tarifa.

Las tasas se devengarán cuando se solicite la autorización o el documento. El periodo voluntario para su abono es de diez días hábiles desde la admisión a trámite de la solicitud.

Deberá remitirse el "Ejemplar para la administración" del modelo 790, en el que conste una diligencia de "Pagado", al órgano administrativo competente para la tramitación del procedimiento en el plazo de quince días desde la fecha del pago en la entidad colaboradora.

#### NO HAGA FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO

El número que aparece sobre el código de barras debe ser único en cada autoliquidación.

Si necesita realizar varios pagos, solicite tantos impresos como sea necesario o rellénelos a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es)

### **AUTOLIQUIDACIÓN**

Las instrucciones para rellenar el impreso y las tarifas vigentes para el cálculo de esta tasa se encuentran disponibles en la página WEB del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es). También puede solicitarlas en los servicios competentes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

**EL OBLIGADO AL PAGO (sujeto pasivo)** deberá firmar y fechar en el espacio reservado para ello en la parte inferior izquierda del Modelo 790.

### **LUGAR DE PAGO**

A través de ENTIDADES COLABORADORAS (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante la presentación de este documento de ingreso.

